

ARGENTINA

Legislación vigente (principios rectores)

La educación inicial se encuentra regida por la Ley Federal de Educación de 1993, constituye el primer nivel de enseñanza del país y su último año tiene carácter obligatorio.

La Ley señala que todos los establecimientos que presten servicios de educación inicial (sean de gestión estatal o privada) deben ser autorizados y supervisados por las autoridades educativas de las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (MCBA). Este control se hace extensivo a las actividades pedagógicas dirigidas a niños menores de 3 años que deberán estar a cargo de personal especializado.

Dependencia administrativa

El país tiene un sistema de gobierno federal y descentralizado, por lo que la responsabilidad del Ministerio Nacional es concurrente y concertada con las provincias y la MCBA, que tienen a su cargo la administración y supervisión de la mayor parte de los servicios.

En cuanto a las competencias de las administraciones provinciales, la Ley Federal de Educación señala lo siguiente:

- Planificar, organizar y administrar el sistema educativo de su jurisdicción.
- Aprobar el currículo de los diversos ciclos, niveles y regímenes especiales en el marco de lo acordado en el Consejo Federal de Cultura y Educación.
- Organizar y conducir los servicios educativos de gestión estatal y autorizar y supervisar los establecimientos de gestión privada en su jurisdicción.
- Aplicar, con las correspondientes adecuaciones, las decisiones del Consejo Federal de Cultura y Educación.
- Evaluar periódicamente el sistema educativo en el ámbito de su competencia, controlando su adecuación a las necesidades de su comunidad, a la política educativa nacional y a las políticas y acciones concertadas en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, promoviendo la calidad de la enseñanza.
- Promover la participación de las distintas organizaciones que integren los trabajadores de la educación en el mejoramiento de la calidad de esta con aportes técnico-pedagógicos que perfeccionen la práctica educativa, así como la de los otros miembros de la comunidad educativa.

La forma de organización político-institucional que adopta cada administración provincial depende de la legislación vigente en cada caso, de las peculiaridades histórico-culturales y del tamaño y la complejidad del sistema educativo.

Objetivos

Los objetivos generales que persigue la educación inicial son:

- Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, de las formas de expresión personal y de comunicación verbal gráfica.
- Favorecer el proceso de maduración del niño en lo sensomotriz, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socioafectivo y los valores éticos.
- Estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación, y de conservación del medio ambiente.
- Fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia.

- Prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en deficiencias de orden biológico, nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias.

Organización del nivel

Intervalo de edad

De 0 a 6 años.

Niveles o ciclos

- *Primer ciclo*: educación materna (jardín maternal), destinada a niños menores de 3 años.
- *Segundo ciclo*: educación inicial (jardín de infantes), destinada a niños de 3 a 5 años de edad, del cual es obligatorio el último año. Estos jardines pueden ser de dependencia nacional, provincial y municipal y de régimen oficial y privado.

Obligatoriedad

Es obligatoria en el último año (5 a 6 años de edad).

Instituciones y programas vigentes

En cuanto a las modalidades de organización, pueden distinguirse los establecimientos:

- *Anexos*: pueden llegar a funcionar con el mismo plantel directivo del establecimiento, compartiendo el edificio, ya sea de nivel primario o secundario. Los que están organizados bajo el sistema de nuclearización dependen de otro director.
- *Autónomos*: cuentan con dirección propia y funcionan con autoridades independientes.

Por otra parte, hay una enorme diversidad de establecimientos integrados al sistema de educación no formal, creados por iniciativa de particulares o de instituciones intermedias (sindicatos, empresas u otras instituciones).

Planes de estudio o marco curricular

Los contenidos básicos comunes (CBC) para el último año del nivel inicial se organizan de acuerdo con las siguientes áreas:

- Lengua y Literatura.
- Matemática.
- Área expresiva (educación física, expresión corporal, música y plástica).
- Área social, natural y tecnológica (integrada).

No existen pautas homogéneas de evaluación. Los criterios e instrumentos son elegidos y decididos en el marco del proyecto pedagógico de cada institución. Para el nivel inicial, la carga horaria mínima es de 540 horas reloj anuales (tres horas diarias durante 180 días de clases).

Docentes (requisitos legales y nivel educativo)

La titulación exigida para ejercer la docencia es de formación superior a través de institutos de formación docente (nivel terciario no universitario)¹. La titulación es de profesor de Educación Inicial (3 años).

¹ Existen universidades (Luján y Cuyo) que tienen en la carrera de Ciencias de la Educación la especialidad de Nivel Inicial.

Desde septiembre de 1996 existen CBC para la formación docente que abarcan tres campos:

- *Formación general:* común a todos los estudios, que comprende cuatro bloques temáticos: sistema educativo, institución escolar, mediación pedagógica, currículo.
- *Formación especializada:* para niveles y regímenes especiales, que abarca diferentes aplicaciones de psicología evolutiva y del aprendizaje, práctica docente, etc.
- *Formación de orientación:* que comprende la formación y profundización centrada en ciclos, áreas y/o disciplinas curriculares.

Por otra parte, algunas escuelas cuentan con gabinete psicopedagógico; otras veces un gabinete escolar o psicopedagógico atiende a un grupo de escuelas o a una zona. Cuando existen, su función está centrada en la orientación educacional. El gabinete tiene también una función institucional hacia el centro escolar.

Datos estadísticos

ALUMNOS DE EDUCACIÓN INICIAL SEGÚN DEPENDENCIA AÑOS 1994-2000						
Dependencia	Años*					
	1994	1996	1997	1998	1999	2000
Total	998.629	1.100.808	1.145.919	1.167.943	1.180.733	1.246.597
Estatal	682.588	775.599	817.365	830.720	848.123	894.922
Privada	316.041	325.209	328.554	337.223	332.610	351.675

FUENTE: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94, Relevamientos Anuales 1996-2000. Dirección General Red Federal de Información Educativa. Ministerio de Educación de Argentina.

*NOTAS:

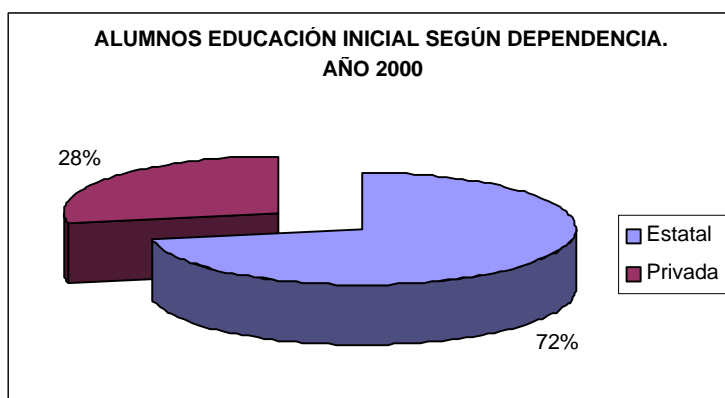
Año 1996: la información referida a alumnos corresponde al 97,1% del total nacional de unidades educativas que imparten educación común.

Año 1997: la información corresponde al 99,2% del total nacional de unidades educativas que imparten educación común.

Año 1998: la información corresponde al 99,1% del total nacional de unidades educativas que imparten educación común.

Año 1999: la información corresponde al 98,1% del total nacional de unidades educativas que imparten educación común.





TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL. AÑOS 1994-2000			
Ciclo/dependencia	Años		Tasa de crecimiento
	1994	2000	
Total alumnos	998.629	1.246.597	3,76%
Estatal	682.588	894.922	4,62%
Privada	316.041	351.675	1,79%

FUENTE: Elaboración propia, según datos Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94 y Relevamiento Anual 2000. Dirección General Red Federal de Información Educativa. Ministerio de Educación de Argentina.

ALUMNOS EDUCACIÓN INICIAL SEGÚN EDADES. AÑOS 1994-2000*				
Año	Total	Edad		
		3 años	4 años	5 años
1994	998.629	132.791	277.683	588.155
1996	1.100.808	139.195	288.414	673.199
1997	1.145.919	153.897	299.291	692.731
1998	1.167.943	170.423	316.251	681.269
1999	1.180.733	174.489	325.611	680.633
2000	1.246.597	182.005	358.734	705.858

FUENTE: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94, Relevamientos Anuales 1996-2000. Dirección General Red Federal de Información Educativa. Ministerio de Educación de Argentina.

*NOTAS:

Año 1996: la información referida a alumnos corresponde al 97,1% del total nacional de unidades educativas que imparten educación común.

Año 1997: la información corresponde al 99,2% del total nacional de unidades educativas que imparten educación común.

Año 1998: la información corresponde al 99,1% del total nacional de unidades educativas que imparten educación común.

Año 1999: la información corresponde al 98,1% del total nacional de unidades educativas que imparten educación común.

DOCENTES Y UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL SEGÚN DEPENDENCIA. AÑOS 1994-2000*						
Año	Docentes			Unidades educativas		
	Total	Estatad	Privada	Total	Estatad	Privada
1994	65.262	42.080	23.182	11.974	8.282	3.692
1996	71.570	46.493	25.077	13.785	9.768	4.017
1997	71.653	48.230	23.423	15.219	11.122	4.097
1998	75.876	51.118	24.758	15.723	11.615	4.108
1999	77.103	52.450	24.653	15.946	11.848	4.098
2000	78.386	54.279	24.107	16.000	11.945	4.055

FUENTE: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94, Relevamientos Anuales 1996-2000. Dirección General Red Federal de Información Educativa. Ministerio de Educación de Argentina.

*NOTAS:

Año 1996: la información referida a alumnos corresponde al 97,1% del total nacional de Unidades Educativas que imparten Educación Común.

Año 1997: la información corresponde al 99,2% del total nacional de Unidades Educativas que imparten Educación Común.

Año 1998: la información corresponde al 99,1% del total nacional de Unidades Educativas que imparten Educación Común.

Año 1999: la información corresponde al 98,1% del total nacional de Unidades Educativas que imparten Educación Común

Organización y Perspectivas del Nivel Inicial en Iberoamérica

[Regresar a Índice](#)